



Ministerio de Cultura y Educación

BUENOS AIRES, 30 ABR 1975

VISTO que por Decreto Nº 967 de fecha 14 del corriente ha sido homologado, "ad referendum" del Honorable Congreso de la Nación, el convenio suscripto el 23 de agosto de 1974 entre este Ministerio y el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires referente a la nacionalización de la Universidad Provincial de Mar del Plata, y

## CONSIDERANDO:

Que es de imprescindible necesidad designar el funcionario que se haga cargo de la conducción de esa Casa de Estudios hasta tanto el Poder Ejecutivo designe las autoridades definitivas.

Que el artículo 3º del precitado decreto faculta a este Ministerio para realizar todos los actos y adoptar las resoluciones y disposiciones que sean conducentes al cumplimiento del convenio homologado.

Por ello,

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

## RESUELVE:

- 1º.- Recomendar la atención del despacho de la Universidad Nacional de Mar del Plata al Secretario General de la



*Ministerio de Cultura y Educación*

*11.*

misma, señor Eduardo CINCOITA (N.I. N° 8.706.971) hasta tanto el Poder Ejecutivo de la Nación resuelva sobre el particular.

2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

*J. Luis...*  
OSCAR MONTES  
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACIÓN

|       |
|-------|
| 11000 |
| 11000 |
| 11000 |
| 11000 |